

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con fundamento en los artículos 2 apartado A, fracción IV y 4 párrafo 12 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 11 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 16 fracción XIV y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 y 8 apartado D, numeral 1, incisos B), E) y F); 57; 58 y 59 apartados E y F de la Constitución Política de la Ciudad de México; 11 de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; 214 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y de acuerdo a la Convocatoria para Participar en la VI Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México a realizarse del 16 al 25 de agosto de 2019, publicada el 03 de julio de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Cultura; se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA EXPOVENTA VI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

I. DEL OBJETO

La Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México es un evento cultural que busca visibilizar y dignificar a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas que habitan en la Ciudad de México, en el marco del fortalecimiento de sus derechos culturales a través de diversas actividades artísticas y culturales. Entre ellas la expo venta artesanal de medicina tradicional y gastronomía.

II. DE LAS BASES

II.1 DEL PROCESO

La selección de personas participantes se hará atendiendo las siguientes etapas:

ETAPAS	FECHAS
Registro de las y los solicitantes	11 de julio al 19 de julio de 2019
Publicación de las fechas de entrevistas	22 de julio de 2019
Entrevistas y visitas de verificación a talleres	23 de julio al 7 de agosto de 2019
Publicación de resultados de personas expositoras	11 de agosto de 2019
Credencialización	12 de agosto al 15 de agosto de 2019

II.2 DEL REGISTRO DE LAS Y LOS SOLICITANTES

Las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, que cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria, podrán registrarse en la sede de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06000, de lunes a jueves en un horario de 10:00 a 18:00 horas y los días viernes de 10:00 a 15:00 horas, a partir del lunes 11 de julio y hasta el viernes 19 de julio de 2019, fecha de cierre.

Al efectuarse el registro, la persona solicitante deberá firmar de conformidad una ficha de inscripción declarando la veracidad de los datos proporcionados, la cual implica la aceptación de las bases de la Convocatoria y de las presentes Reglas de Selección y Participación.

Para el registro son requisitos:

1. Presentarse la persona interesada directamente en las instalaciones de la SEPI.

2. Presentar original y copia de la Identificación Oficial con fotografía y domicilio en la Ciudad de México, con residencia mínima de un año.
3. Presentar original y copia del comprobante de domicilio de la Ciudad de México.
4. Llenar la solicitud de registro proporcionado por la SEPI.

Obtener un número de folio no garantiza la participación en la VI FCIPBO 2019, el folio sirve únicamente para presentarse a la entrevista o la visita al taller donde se realizará una presentación de sus productos y procedimientos de elaboración que realizará la institución convocante. Para la etapa de la entrevista será indispensable llevar la muestra de la artesanía o producto y elaborar el procedimiento o parte con el cual se postulan en la Convocatoria.

II.3 DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE EXPERTOS INDIGENAS

Para el desarrollo del proceso de selección se invitarán a personas expertas artesanas que apoyen en las entrevistas individuales a desarrollarse en las instalaciones de la SEPI y en las visitas de verificación en los talleres. Así como en la selección de las personas participantes.

II.4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LUGARES

La institución convocante conformará un Comité Evaluador integrado por las personas expertas artesanas, así como por personal de la misma institución, que se encargará de realizar las entrevistas y, posteriormente, las evaluaciones de cada uno de los expedientes de las personas que participan, con base en el reconocimiento de las diversas manifestaciones artísticas y culturales indígenas y de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad México, que dignifican y visibilizan sus tradiciones.

Durante el proceso de recepción y selección para la expo venta, se contará con la observación de integrantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y se invitará a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) a integrarse a este proceso, con el objetivo de que se garantice un trato respetuoso, digno, igualitario y de no discriminación a las personas que participan. Considerando el mandato legal que tienen para conocer de posibles controversias el COPRED y la CDHDF solamente podrá participar como observadoras.

De acuerdo a la recepción de los formatos de registro y la validación realizada por la institución convocante, se establecerá un calendario de citas correspondiente al proceso de recepción (entrevistas y presentación de sus productos artesanales) el cual se publicará en la página web www.sepi.cdmx.gob.mx, así como de manera impresa en los estrados ubicados en la Planta Baja de las oficinas de la SEPI.

Es responsabilidad exclusiva de la persona solicitante verificar la fecha y hora de su cita para entrevista y muestra de producto; de no presentarse en la fecha y hora designada para su cita se entenderá que da por cancelada su solicitud de participación a la presente.

Las citas correspondientes al proceso de recepción (entrevistas y presentación de sus productos artesanales) así como visitas de verificación, se llevarán a cabo de manera individual del lunes 23 de julio al miércoles 7 de agosto de 2019; las citas serán en la sede de la SEPI, ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06000; y las visitas de verificación se realizarán de manera aleatoria.

El proceso de selección se llevará a cabo a partir del día 8 de agosto y hasta 10 de agosto de 2019, a través de la deliberación a cargo de la institución convocante y expertos convocados.

Las publicaciones de los participantes seleccionados serán publicadas en las páginas web www.sepi.cdmx.gob.mx y www.cultura.cdmx.gob.mx el día 11 de agosto a las 20:00 horas; asimismo, podrán ser consultados a partir de las 10:00 de la mañana del día 12 de agosto en los estrados de planta baja de las instalaciones de la SEPI.

III. DISPOSICIONES GENERALES

La SEPI podrá cancelar la participación de las personas expositoras que incumplan la presente, la Convocatoria y/o el Reglamento de participación. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Se comprometen a cumplir con las bases establecidas en el presente Aviso, en el entendido de que en caso de incumplimiento se atenderán a las amonestaciones y sanciones establecidas.

El número de espacios disponibles para la participación en la VI FCIPBO 2019 será de 360 stands y la distribución de los artesanos, será conforme a las dimensiones de los productos que oferten.

Cualquier determinación de las instituciones convocantes será inapelable.

Para mayores informes comunicarse a la Dirección de Comunidades Indígenas Residentes de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México al teléfono 1102-6500 ext. 5409 o presentarse en las instalaciones de la SEPI.

IV. ACLARACIÓN DE DUDAS

La aclaración de dudas sobre los aspectos técnicos de la presente se llevara a cabo vía correo electrónico a: dudas.dedi.sepi@gmail.com.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2019

(Firma)

MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO
SECRETARIA
